

liquidpresup2017cg.odt

ACUERDO ADOPTADO POR LA
COMISIÓN DE GOBIERNO EN
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE CELEBRADA EL 26 DE
ABRIL DE 2018

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

“Formada la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017, e informada por la Intervención, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.g, de los Estatutos del Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas C3/V1 (Área de Gestión 2), el Presidente propone a la Comisión de Gobierno que, por unanimidad, acuerda la aprobación de la liquidación con el consiguiente detalle:

	IMPORTE AÑO 2017	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos Líquidos	419.257,82	281.593,74
2 (+) Derechos pendientes de cobro	4.311.617,39	4.117.743,62
De Presupuesto Corriente	1.793.637,15	1.284.409,60
De Presupuestos Cerrados	2.517.958,27	2.833.312,05
De Operaciones no presupuestarias	21,97	21,97
3 (-) Obligaciones pendientes de pago	1.712.645,38	1.159.851,75
De Presupuesto Corriente	1.687.347,76	1.128.669,91
De Presupuestos Cerrados	14.884,00	14.884,00
De Operaciones no presupuestarias	10.413,62	16.297,84
4 Partidas pendientes de aplicación	-305,71	-305,71
(-) Cobros pendientes aplic. definitiva	305,71	305,71
(+) Pagos pendientes aplic. definitiva		
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)	3.017.924,12	3.239.179,90
II. Saldos de dudoso cobro	2.711.091,88	2.608.342,33
III. Exceso de Financiación Afectada		
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)	306.832,24	630.837,57

El resultado presupuestario es el siguiente:

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	11.449.392,10	10.918.063,46		531.328,64
b) Otras operaciones no financieras	144.448,00	144.448,00		0,00
1.Total Operaciones no financieras (a+b)	11.593.840,10	11.062.511,46		531.328,64
2. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
Resultado Presupuestario del Ejercicio.	11.593.840,10	11.062.511,46		531.328,64
<u>Ajustes</u>				
4. Créditos gastados con remanente de Tesorería.			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas.			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				531.328,64

De acuerdo con lo establecido en el artículo 193.4 del R.D.L 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de la presente liquidación se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que celebre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 193.5 del R.D.L 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de la presente liquidación se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.”

Cumplase:
EL PRESIDENTE

Francisco Salt Mocholí

LA SECRETARÍA

Vicente Guillamón Fajardo